



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 01 DIC 2016

VISTO: El expediente I.D. N° 8068695 presentado por el alumno Fernando Manuel Dellagnolo (D.N.I. N° 28.827.174); Legajo N° 44669 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Fernando Manuel Dellagnolo (D.N.I. N° 28.827.174); Legajo N° 44669 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; dándose por aprobadas las asignaturas: Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Física I, Física II, Análisis Matemático II, Química e Inglés I.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

670

UTN
FAC. REG. ROS.
7

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica